

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 025

CIR\_GJN\_ATS\_025.16

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2016.

**Asunto:** Se informa sobre la correcta elección de Representación Federal de la Secretaría de Energía, al realizar trámite de Permiso Previo de Importación de Hidrocarburos o Petrolíferos.

Se hace referencia al Permiso Previo de Importación de Hidrocarburos o Petrolíferos emitidos por plazos de 1 año y 20 años de conformidad con lo dispuesto por el **“Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petrolíferos cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía** y que se solicitan mediante el aplicativo denominado **“Ventanilla Única”** y de los cuales se ha detectado que durante el proceso de solicitud se está seleccionando en el momento de indicar la “Representación Federal” que corresponde, alguna de las ahí marcadas, sin embargo, la Secretaría de Energía es la facultada regular y supervisar, así como otorgar, modificar y revocar los permisos para “la exportación e importación de Hidrocarburos y Petrolíferos en términos de la Ley de Comercio Exterior sin embargo, dicha Secretaría **no cuenta con representaciones o delegaciones regionales**, por lo que se deberá elegir, la siguiente opción:

- 15. Representación Federal → Seleccionar en el campo de Representación Federal: **“Secretaría de Energía** seguido de → **Oficina Central**.

Siendo esta la representación correcta que deberá elegirse en la tramitación de los citados permisos, toda vez que al elegir la opción de alguna otra representación local que pueda ubicarse en las entidades federativas que corresponden al domicilio de los importadores y que se muestran como opción en el menú, se remitirán de manera automática a las representaciones locales de la Secretaría de Economía, y no podrá emitirse la atención respectiva, propiciando con ello una gestión infructuosa.

Considerando la relevancia del tema y con el fin de hacer más efectivas los trámites para la emisión de estos permisos, se hace de su conocimiento lo anterior para que esta información sea de utilidad en el desarrollo de sus actividades.

**Atentamente**

**Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA**